

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 19 DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR

**PROPONENTE: COMERCIALIZADORA AL GRANO
NII: 830.117.064-6**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia.</p> <p>Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.</p>	Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ, representante legal	2 al 4	CUMPLE	
<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestos por Entidades Estatales</p>	Anexa declaración firmada por YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ, representante legal.	6	CUMPLE	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N°3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	Anexa compromiso firmado por YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ, representante legal.	8	CUMPLE	
<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el</p>	No aplica – se valida en el certificado de existencia y representación página 7 (folio 18) "facultades y limitaciones del representante legal" y no tiene restricción de cuantía para contratar.	18	CUMPLE	

9

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	2 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.				
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	Anexa constancia suscrita por el revisor fiscal JIMMY ENRIQUE CABALLERO, se valida en el certificado de existencia y representación página 8 (folio 19) y se encuentra registrado en la cámara de comercio.	10 y 19	CUMPLE	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.</p>	Anexa certificado de existencia y representación legal del 22 de mayo de 2024. Se valida con el código A24910337F8FBE en la página oficial: https://validacerificados.ccb.org.co/Index.html#/muestraVerificacion?codVerificacion=A24910337F8FBE&nomArchivo=SA24910337F8FBE.pdf	12 al 23	CUMPLE	
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p> <p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p>	Anexa póliza N° 14-44-101211932 anexo 0, firmada por la representante legal YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ por un valor asegurado de \$ 1.675.163.940.30 que cumple con el 10% y con una vigencia hasta el 15 de Octubre de 2024. Se valida en la página oficial de seguros del estado: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/	25 al 27	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	3 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta	consultapoliza/			
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>Anexa certificado de Registro Único de Proponentes del 04 de junio de 2024. Se valida con el código A2496681780386 en la página oficial:</p> <p>https://validacertificados.ccb.org.co/Index.html#/muestraVerificacion?codVerificacion=A2496681780386&nomArchivo=SA2496681780386.pdf</p> <p>Se validan los códigos: 78 10 18 00 cumple página 21 (folio 39) 93 13 16 00 cumple página 22 (folio 39).</p>	29 al 120	CUMPLE	
<p>Formato conocimiento persona jurídica Sarlaff circular 009 de 2016: anexo 4</p> <p>El oferente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	Anexa formato el cual presenta errores de forma en su diligenciamiento, en la información de la entidad debe registrar su datos y no los de la E.S.E.METROSALUD; SE REQUIERE PARA SUBSANAR.	124 al 126	NO CUMPLE	SE REQUIERE PARA SUBSANAR
<p>Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal</p> <p>Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su</p>	SE ANEXA.	122	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	4 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.</p>				
<p>Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.</p>	<p>Anexa certificado de antecedentes judiciales del 22 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad en la página oficial a las 04:57:06 pm del 13/06/2024 y cumple.</p>	<p>133</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.</p>	<p>Anexan certificados del representante legal y de la empresa del 11 de junio de 2024, de igual forma se valida por la entidad en la página oficial el jueves 13 de junio de 2024, a las 17:02:19 y a las 17:01:39 respectivamente y cumple.</p>	<p>130 -131</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido</p>	<p>Anexan certificados del representante legal y de la empresa del 11 de junio de 2024. Se valida en la página oficial Fecha de consulta: viernes, junio 14, 2024 - Hora de consulta: 10:18:00.</p>	<p>128-129</p>	<p>CUMPLE</p>	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	5 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.</p>				
<p>Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>	<p>Anexan certificados del representante legal y de la empresa del 22 de mayo de 2024. Se valida en la página oficial fecha, 14/06/2024 11:21:13 a. m. Registro interno de validación No. 94554536.</p>	<p>133</p>	<p>CUMPLE</p>	

9

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	6 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 19 DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR				
PROPONENTE: UT PAQUETES METRO INTEGRANTES: RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S NIT 901.219.945-5				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia.</p> <p>Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.</p>	Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por RODOLFO GOMEZ ZULUAGA representante legal de la UT.	1 al 3	CUMPLE	ANEXAN CONFORMACION DE UNION TEMPORAL DEL 7 DE JUNIO DE 2024. FOLIOS 4-5
<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales</p>	Anexa declaración firmada por RODOLFO GOMEZ ZULUAGA representante legal de la UT. Se anexa declaración de cada uno de los integrantes.	38 al 40	CUMPLE	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	Anexa compromiso firmado por RODOLFO GOMEZ ZULUAGA representante legal de la UT.	49	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	7 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.</p>	<p>No aplica – se valida en los certificados de existencia y representación "facultades y limitaciones del representante legal" y no tiene restricción de cuantía para contratar y a su vez, tiene la facultad para creación de la Unión temporal.</p>	NO APLICA	CUMPLE	
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	<p>Anexa constancias por los representantes legales de los integrantes de la UT.</p>	36-37	CUMPLE	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.</p>	<p>Anexa certificado de existencia y representación legal de los integrantes de la UT.</p> <p>RODOLFO GOMEZ ZULUAGA certificado del 17 de mayo de 2024. Se valida con el código Yuyg872SV1 en la página oficial: https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55</p> <p>ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S certificado del 01 de mayo de 2024. Se valida con el código k55Kivquef en la página oficial: https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51</p>	6 al 16	CUMPLE	
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p>	<p>Anexa póliza N° 65-44-101230791 anexo 0, firmada por el representante legal RODOLFO GOMEZ ZULUAGA, por un valor asegurado de \$</p>	72	CUMPLE	

9

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	8 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta</p>	<p>1.675.163.940.30, que cumple con el 10% y una vigencia hasta el 12 de Noviembre de 2024. Se valida en la página oficial de seguros del estado:</p> <p>https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/</p>			
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>Anexa certificado de los integrantes de la UT:</p> <p>Registro Único de Proponentes ALIMENSA del 09 de Mayo de 2024. Se valida con el código CKMzN3PJ9 en la página oficial:</p> <p>https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51</p> <p>Se validan los códigos: 78 10 18 00 cumple página 77 del RUP. 93 13 16 00 cumple página 82 del RUP.</p> <p>Registro Único de Proponentes RODOLFO GOMEZ ZULUAGA del 14 de mayo de 2024. Se valida con el código 2KNuZP3Aw3 en la página oficial:</p> <p>https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51</p> <p>Se validan los códigos: 78 10 18 00 cumple página 20 del RUP. 93 13 16 00 cumple página 21 del RUP.</p>	<p>SIN FOLIO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>SE VALIDA INFORMACION DE LA MEMORIA USB CARPETA RUP, de igual forma con los códigos de verificación se descargaron los documentos para su validación.</p>

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	9 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Formato conocimiento persona jurídica sarlaff circular 009 de 2016: anexo 4 El oferente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	<p>Anexa formato el cual presenta errores de forma en su diligenciamiento, campos en blanco en los dos formatos de los integrantes y adicional se debe presentarse con firma y huella original.</p>	35 al 39	NO CUMPLE	SE REQUIERE PARA SUBSANAR
<p>Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran radicadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.</p>	<p>Se anexa copia del representante legal y de los integrantes de la UT</p>	19-20	CUMPLE	
<p>Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.</p>	<p>Anexa certificados de: Representante legal de la UT e integrante de la UT RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 certificado de antecedentes judiciales del 21 de Marzo de 2024, de igual forma se valida por la entidad a las 01:23:49 PM del 14/06/2024 y cumple. DIEGO ALEJANDRO MONTOYA GARCIA CC 1017133541 Representante legal del integrante de la UT ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S certificado de antecedentes judiciales del 01 de Abril de 2024, de igual forma se valida por la entidad a las 01:29:52 PM del 14/06/2024 y cumple.</p>	23 y 28	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	10 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.</p>	<p>Anexan certificados de:</p> <p>Representante legal de la UT e integrante de la UT RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 certificado 21 de marzo de 2024, de igual forma se valida por la entidad el día viernes 14 de junio de 2024, a las 13:32:03, y cumple.</p> <p>DIEGO ALEJANDRO MONTOYA GARCIA CC 1017133541 Representante legal del integrante de la UT ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S certificado del 02 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad el día viernes 14 de junio de 2024, a las 13:39:05, y cumple.</p> <p>ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S certificado del 02 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad 15 de junio de 2024, a las 09:57:39, y cumple.</p>	<p>21,31y 32</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.</p>	<p>Anexan certificados de:</p> <p>Representante legal de la UT e integrante de la UT RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 certificado 21 de marzo de 2024, de igual forma se valida por la entidad en junio 14, 2024 - Hora de consulta: 13:41:47, y cumple.</p> <p>DIEGO ALEJANDRO MONTOYA GARCIA CC 1017133541 Representante legal del integrante de la UT ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S certificado del 02 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad en junio 14, 2024 - Hora de consulta: 13:43:55, y cumple.</p>	<p>25,33 y 34</p>	<p>CUMPLE</p>	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	11 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S certificado del 02 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad en junio 14, 2024 - Hora de consulta: 13:45:14, y cumple.			
<p>Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>	<p>Anexan</p> <p>Representante legal de la UT e integrante de la UT RODOLFO GOMEZ ZULUAGA CC 70.693.422 certificado 21 de marzo de 2024, de igual forma se valida por la entidad 15/06/2024 09:59:43 a.m Registro interno de validación No. 94627324, y cumple.</p> <p>DIEGO ALEJANDRO MONTOYA GARCIA CC 1017133541 Representante legal del integrante de la UT ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S certificado del 01 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad viernes, 15/06/2024 10:14:40 a.m. Registro interno de validación No. 94627891, y cumple.</p>	22 y 35	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	12 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 19 DE SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR				
PROPONENTE: COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S NIT 900.527.000-8				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia.</p> <p>Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.</p>	Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por SANDRA MILENA OSPINA MORALES representante legal, fue utilizada por el proponente para el radicado de recibido.	No tiene	Cumple	
<p>Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales</p>	Anexa declaración firmada por SANDRA MILENA OSPINA MORALES representante legal.	1	CUMPLE	
<p>Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3)</p> <p>Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.</p>	Anexa compromiso firmado por SANDRA MILENA OSPINA MORALES representante legal.	2	CUMPLE	
<p>Autorización de la junta directiva o asamblea de socios.</p>	.Se valida en el certificado de existencia y representación "facultades y limitaciones del representante legal" y tiene restricción de cuantía para contratar por valor de 11.000 Salarios	NO APLICA	NO CUMPLE	SE REQUIERE PARA SUBSANAR.

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	13 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.</p>	<p>mínimos legales vigentes, así lo describe el numeral 5 de dicho ítem. Ver página 3 del certificado de existencia y representación (folio 35). El valor de su propuesta es: \$15.426.684.230 equivalente a 11,866.68 SMMLV.</p> <p>El folio 557 presenta carta en la que manifiesta no requerir autorización SE REQUIERE PARA SUBSANAR.</p>			
<p>Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.</p> <p>Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").</p>	<p>Anexa constancia suscrita por el revisor fiscal John Jairo Jaramillo nieves, se valida en el certificado de existencia y representación página 4 (folio 36) y se encuentra registrado en la cámara de comercio.</p>	5 al 32	CUMPLE	
<p>Certificado de existencia y representación legal.</p> <p>En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.</p>	<p>Anexa certificado de existencia y representación con fecha del 24 de mayo de 2024 con código de verificación 7yAVNu5WzR, se valida en la página oficial y cumple.</p> <p>https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55</p>	33 al 38	CUMPLE	
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p>	<p>Anexa póliza N° 21-44-101443085 anexo 0, firmada por SANDRA MILENA OSPINA MORALES</p>	564 al 566	CUMPLE	

9

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	14 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



<p>A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.</p> <p>La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta</p>	<p>representante legal por un valor asegurado de \$ 1.675.163.940.30 que cumple con el 10% y una vigencia hasta el 18 de octubre de 2024. Se valida en la página oficial de seguros del estado:</p> <p>https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/</p>			
<p>Registro Único de Proponentes</p> <p>El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>Anexa certificado de Registro Único de Proponentes del 24 de mayo de 2024. Se valida con el código PVDpMPVUA2 en la página oficial:</p> <p>https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55</p> <p>Se validan los códigos: 78 10 18 00 cumple página 25 (folio 63). 93 13 16 00 cumple página 26(folio 64).</p>	39 al 556	CUMPLE	
<p>Formato conocimiento persona jurídica Sarlatt circular 009 de 2016: anexo 4</p> <p>El oferente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.</p>	<p>No se anexa – se solicita anexar.</p>		NO CUMPLE	SE REQUIERE PARA SUBSANAR.
<p>Fotocopia del documento de Identidad del Representante Legal</p>	<p>Se anexa copia del representante legal.</p>	558	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	15 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeros, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.				
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.	No anexa, debe subsanar	N/A	NO CUMPLE	SE REQUIERE PARA SUBSANAR.
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Anexan certificados de: Representante legal SANDRA MILENA OSPINA MORALES certificado del 30 de mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad el 15 de junio de 2024, a las 09:50:13, y cumple. COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S certificado del 30 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad el 15 de junio de 2024, a las 09:51:32, y cumple.	561-562	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,	Anexan certificados de: SANDRA MILENA OSPINA MORALES CC 1042060421 Representante legal, certificado del 30 de Mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad, el junio 15, 2024 - Hora de consulta: 09:42:08, y cumple.	559-560	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	16 de 16

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S certificado del 30 de mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad el junio 15, 2024 - Hora de consulta: 09:46:11, y cumple.			
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestos por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Anexan SANDRA MILENA OSPINA MORALES CC 1042060421 Representante legal certificado del 30 de mayo de 2024, de igual forma se valida por la entidad el 15/06/2024 09:53:57 a. m., y cumple.	563	CUMPLE	


Andrés Jiménez Benavides
 Profesional Especializado- Gerencia


Adriana María Velásquez Arango
 Directora de contratación (D)